




1er
concurso
de diseño
industrial


DIDb



db Group Venezuela tiene el gusto de invitar al **1er Concurso de Diseño Industrial db**, dirigido a profesionales, estudiantes y todas aquellas personas **residenciadas en el país** vinculadas a las diversas áreas de: Diseño Industrial, Diseño Interior, Diseño Integral, Arquitectura y disciplinas afines.

Finalidad del Concurso

Promover y fomentar el crecimiento del talento nacional a través del desarrollo de propuestas de diseño que ofrezcan soluciones innovadoras para el equipamiento del mueble.



OBJETIVOS DEL CONCURSO

Primer Objetivo

IDEAR EQUIPAMIENTO PARA EL INTERIOR DE MUEBLES SUPERIORES

Las propuestas de diseño deben estar orientadas al equipamiento de herrajes y dispositivos que resuelvan las diversas necesidades de organización y almacenamiento de los artículos e insumos que se almacenan regularmente en el área de la cocina, tomando en cuenta su adaptabilidad, funcionalidad y uso eficiente del espacio interno del mueble, pudiendo ser este, un mueble superior o gabinete aéreo en posición vertical u horizontal en sus diferentes aplicaciones y usos.

Segundo Objetivo

IDEAR EQUIPAMIENTO Y USO DE ACCESORIOS PARA EL INTERIOR DE CAJON o GAVETAS DE LA SERIE “ADVANCED” de la marca KAUTAT.

Las propuestas de diseño deben estar orientadas al equipamiento por medio de herrajes y dispositivos que resuelvan las diversas necesidades de organización y almacenamiento de los artículos e insumos presentes regularmente en los cajones o gavetas de muebles inferiores en las diferentes áreas del hogar, tales como; cocinas, closets, armarios, alacenas, baños, cuartos auxiliares y oficinas, tomando en cuenta su adaptabilidad, funcionalidad y uso eficiente del espacio interno de los muebles.

NORMATIVAS

- Ambos objetivos son de carácter obligatorio para la calificación y clasificación en la primera fase.
- Los objetivos serán realizados y presentados por separado.
- El Primer objetivo es fundamental para el desarrollo de la primera y segunda fase. Esta primera fase consta de la entrega de propuestas en formato digital, representando el mayor puntaje de calificación y posterior clasificación a la segunda fase. Esta segunda y última fase consta de una entrega en formato físico en maqueta escala 1:1.
- El Segundo Objetivo será requisito fundamental para el cumplimiento exigido solo en la primera fase. La propuesta debe ser entregada solo en formato digital. Este segundo objetivo es imprescindible para la evaluación y posterior clasificación del primer objetivo.
- Se descartarán aquellas propuestas netamente decorativas.
- Los materiales que deben ser utilizados para las propuestas se limitan a: madera, metales o aleaciones nobles, aluminio y plástico.
- Los interesados en participar deben visitar la página web **www.dbgroupvenezuela.com** y descargar las bases del concurso para su respectiva lectura y aceptación.

- Los interesados podrán participar individualmente o en equipo.
- La participación en equipo deberá contar con un delegado, que será el responsable de presentar y defender la propuesta de su grupo, así como ser el responsable en reclamar la premiación.
- Solo podrán participar personas que estén domiciliadas en Venezuela durante el desarrollo del concurso hasta la premiación.
- Deben llenar la planilla de registro, ingresando los datos solicitados; nombre, apellido, correo electrónico y crear un seudónimo, el cual identificará la participación individual o del equipo en el concurso.
 - a) El seudónimo no debe estar relacionado con el nombre ni el apellido de los participantes, tampoco con la empresa o firma a la que representa. En general, con ninguna información personal o empresarial que permita identificar al participante.
 - b) El seudónimo estará conformado por (5) caracteres alfanuméricos.
 - c) El seudónimo busca garantizar el anonimato de los participantes.
 - d) El incumplimiento de los requisitos en la creación del seudónimo, que evidencien en alguna manera la violación del anonimato requerido, será causa justificada para la descalificación del participante, individual o grupal.
- Las comunicaciones oficiales durante el concurso, entre los participantes y db Group, se realizarán utilizando exclusivamente la dirección email; **concursodidb@dbgroupvenezuela.com** y la dirección email debidamente registrada en la inscripción del participante, individual o grupal, por lo tanto, es indispensable que tales cuentas se encuentren vigentes y con espacio disponible suficiente. Cualquier otra vía será considerada no oficial, y por lo tanto, sin ninguna validez para los efectos del concurso.



REGISTRO

Inscripción: Del 10 al 30 de Agosto de 2019.

- Puede inscribirse un solo proyecto por concursante de manera individual o en equipo.

- La inscripción cuenta con dos etapas de venta:

- **Pre venta:** Del 10 al 14 de Agosto del 2019. (US\$ 25).

- **Venta:** Del 15 al 30 de Agosto del 2019. (US\$ 50).

- **Formas de Pago:**

- Pago electrónico Zelle.




- Transferencia Internacional Banesco Panamá.

- Efectivo US\$.

- Transferencia o depósito bancario en moneda local (Bs). Esta modalidad de pago será anunciada durante los días de inscripción.

- Cada inscripción debe contar con su respectivo soporte de pago.

- Los pagos en efectivo (US\$) serán realizados directamente en la tienda Tuherraje y canjeado por un cupón de inscripción que deberá ser cargado en el sistema al momento de registrar la inscripción.



PRIMERA FASE.

Entregas: Del 09 al 15 de Septiembre de 2019.

• En esta primera fase la entrega de proyectos será únicamente de manera DIGITAL, la misma se desarrollara de la siguiente manera:

1. Descargar el formato de presentación en nuestra página

www.dbgroupvenezuela.com. Adicionalmente se adjuntará a cada postulación:

*Desarrollo de Imágenes 3D.

*Desarrollo de Memoria Descriptiva.

2. Presentación de los formatos

*Imágenes 3D: Desarrollo de proyecto.

Guardar en formato PDF.

Tamaño hoja DIN A4.

Orientación Vertical.

Resolución 842x595 píxeles.

*Memoria Descriptiva: Reseña descriptiva del proyecto.

Guardar en formato PDF.

Orientación Vertical.



3. Subir ambos formatos en PDF con peso no mayor a 20MB cada formato, en la sesión del seudónimo registrado en la inscripción.

4. El postulante recibirá una notificación con la confirmación de la recepción del proyecto por parte de los organizadores del concurso. En caso de no recibir respuesta, el postulante deberá comunicarse al número de contacto WhatsApp asignado para la asistencia técnica del concurso.

Segunda fase.

Entregas: Del 28 de Octubre al 10 de Noviembre de 2019.

- En esta segunda fase participarán únicamente los proyectos clasificados en la primera fase. La entrega se realizará de manera física. Deberán realizarse los prototipos de los proyectos clasificados y así se determinara el ganador del concurso.

- Los prototipos deberán ser entregadas en las instalaciones a definir, debidamente identificada con los siguientes datos:

- *Nombre del Proyecto.

- *Seudónimo registrado.

- Prototipo escala 1:1

- *Material que facilite la elaboración del prototipo, que permita mantener excelente nivel de calidad en la presentación así como mostrar el sistema constructivo de la misma (concepto, forma y solución funcional).

- *Los prototipos deberán estar en perfecto estado. No se recibirán con defectos, rotas o dañadas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

- Cumplir con todas las normas establecidas anteriormente.
- Calidad conceptual y técnica del proyecto. Grado de innovación, si complementa algo que ya existe o resuelve alguna necesidad.
- Análisis, reflexión e investigación sobre la temática solicitada, atendiendo las mínimas cualidades de:

- | | |
|----------------|----------------|
| -Usabilidad | -Accesibilidad |
| -Funcionalidad | -Versatilidad |
| -Ergonomía | -Visualidad |
| -Factibilidad | -Viabilidad |

- Creatividad que permita ofrecer al futuro usuario funcionalidad y diseño.
- Investigación sobre la experiencia espacial del mueble como elemento vertical u horizontal.
- Respeto al medio ambiente. Uso de materiales, costos, fabricación, transporte, prevención de desperdicios, entre otros.
- Las posibilidades de desarrollo y construcción de los proyectos presentados.
- Calidad en la presentación de la propuesta.
- El diseño propuesto debe ser inédito*.

*De incumplirse este criterio en particular, el participante o el equipo será descalificado en el proceso, e inclusive en la premiación.

JURADO.

- Estará conformado de la siguiente manera:
 - **Javier Sánchez. Dir. Gral. DB Group SL. España (online)**
 - **Karla Sánchez. Diseñadora Industrial. Alemania (online)**
 - **Ruth León. Arquitecto. México (online)**
 - **Ignacio Urbina. Diseñador Industrial. Estados Unidos (online)**
 - **Axel González. Diseñador Industrial, Inglaterra (online)**
 - **Enrique Méndez. Ingeniero Metalmeccánico. Venezuela**
 - **Alessandro Famiglietti. Arquitecto. Venezuela**
- Se asegura la confidencialidad en las propuestas.
- El fallo del jurado será inapelable.
- El fallo del jurado quedará recogido en actas, según las fases del concurso. Las mismas serán publicadas en el cierre del concurso.

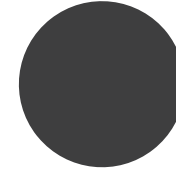
PREMIACIÓN.

Se llevará a cabo durante el evento de cierre del concurso el día jueves 12 de diciembre de 2019.

- Premio único valorado en **US\$5.000** aproximadamente. Incluye:
 - **US\$3.000** en efectivo
 - Boleto Aéreo ida y vuelta Caracas - Valencia (España). Para una (1) persona
 - Alojamiento y estadía durante cuatro (4) días para una (1) persona.
 - Presencia y participación en el stand DB GROUP SL de la FIMMA Maderalia 2020 Valencia España. Con la posibilidad de tener exhibido el primer prototipo con su respectivo mobiliario de la propuesta ganadora.
 - Difusión en todos los medios que apoyaron el concurso.
 - Reconocimiento y reseñas en diferentes medios internacionales del sector. A definir.
- Menciones de honor a las mejores propuestas del objetivo secundario o complementario, las mismas quedarán a criterio del Jurado, pudiendo declarar desiertas dicha menciones si así es acordado.
- Posibles menciones de honor a las propuestas más destacadas, las mismas quedarán a criterio del Jurado
- Constancia de participación a todos los finalistas de ambas fases del concurso.
- Se podrá declarar “desierta” el concurso en caso de que los proyectos finalistas no logren cumplir con los criterios de evaluación mencionados anteriormente y/o decisión unánime de los miembros del Jurado.

ACUERDOS.

- La participación en este concurso implica la aceptación incondicional de las bases y el fallo del jurado, que es inapelable. Al inscribirse en este concurso el participante estará de acuerdo con los términos expuestos en este acuerdo. Los casos omitidos en el mismo serán resueltos en primera instancia por el jurado y, en última instancia, por los organizadores del Concurso. Es implícita la aceptación íntegra de estos acuerdos, cuya interpretación corresponde a los responsables de la organización del concurso.
- Será responsabilidad de los participantes cualquier reclamación por parte de terceros que pueda producirse en relación a la autoría y/o titularidad del diseño presentado.
- La Organización buscará la forma de resguardar y conservar las maquetas en perfectas condiciones, mas no será responsable de ninguna pérdida o daño que las mismas pudieran sufrir en los movimientos y traslados incluyendo las exhibiciones.
- Los gastos que generen o requieran la entrega de maquetas estarán bajo la responsabilidad del participante.
- Si las maquetas no son retiradas en los tiempos y formas indicadas, se entiende que el concursante renuncia a la misma y por lo tanto serán propiedad de la Organización.
- Los participantes serán los únicos responsables de la originalidad de sus propuestas y de las posibles consecuencias legales en caso de infringir la propiedad intelectual o industrial de algún producto. El Comité Organizador no será responsable de ninguna de las infracciones mencionadas. **(pasa a la sección de propiedad intelectual).**
- El concursante dará autorización al comité organizador del uso de la imagen de su diseño para promoción en artículos, páginas de internet, impresos, etc. **(pasa a la sección de propiedad intelectual).**



• DB GROUP SUDAMERICA CA se deslinda de cualquier tipo de relación (laboral, mercantil, técnica, administrativa, entre otras) que surja con los participantes del Concurso.

• DB GROUP SUDAMERICA CA no responderá por la información que resulte revelada o divulgada y/o utilizada por cualquier medio, ya sea de forma dolosa o por mera negligencia. De igual forma no responderá por los daños y perjuicios ocasionados que le llegasen a manifestar con motivo del Concurso.

• No podrán participar en este concurso:

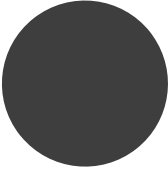
***Miembros del comité organizador y promotor, tanto en forma física como moral.**

***Familiares en primer grado de los jurados.**


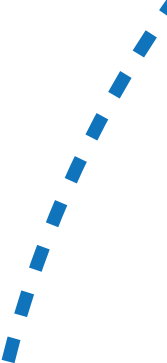

DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL.

Teniendo dentro de las bases del concurso la presentación de diseños que propongan soluciones innovadoras y contemplen a su vez elementos estéticos y funcionales, por su naturaleza, función y objetivo podrían ser susceptibles de protección mediante las normas de Propiedad Intelectual (Derecho de Propiedad Industrial y/o Derecho de Autor). En tal sentido, mediante la aceptación de las presentes bases y acuerdos, el ganador del concurso manifiesta:

- Ceder a DB GROUP SUDAMERICA CA o a sus filiales, representantes, aliados o cualquier entidad pública o privada que éstos decidan, todos los derechos de explotación sobre las obras, diseños, maqueta, dibujos, croquis, bocetos, almacenamiento físico o digital o cualquier otro medio en donde esté reproducido el diseño seleccionado, de manera total o parcial, por toda su duración, en todo el mundo, sin limitación alguna y en exclusiva, en especial, los derechos de reproducción (ya sea total o parcial), distribución, comunicación pública y transformación. En tal sentido, el ganador del concurso no podrá usar, ceder, licenciar, explotar por cuenta propia o a través de un tercero, reproducir, distribuir, transformar o comunicar públicamente el diseño físicamente o por medios digitales, sin la debida autorización de DB GROUP SUDAMERICA CA.
- Ceder cualquier otro derecho dentro de las normas de propiedad industrial como la conferida a los diseños industriales o modelos de utilidad a través del Derecho de Patentes.
- Ceder cualquier otro derecho que puedas surgir como la protección de una Obras de Arte Aplicado conferida por las normas del Derecho de Autor.
- Ceder el nombre bajo el cual el diseño es identificado dentro del proceso del concurso si así lo manifestaran los organizadores.
- Aceptar cualquier alteración, modificación o transformación necesaria para hacer viable la manufactura o reproducción del diseño.
- Obligarse a firmar cualquier documento necesario para formalizar ante las autoridades competentes en materia de Propiedad Industrial o Derecho de Autor en Venezuela o en cualquier país del mundo el depósito, inscripción o registro del diseño u obra a favor de DB GROUP SUDAMERICA CA o a sus filiales, representantes, aliados o cualquier entidad que éstos decidan.

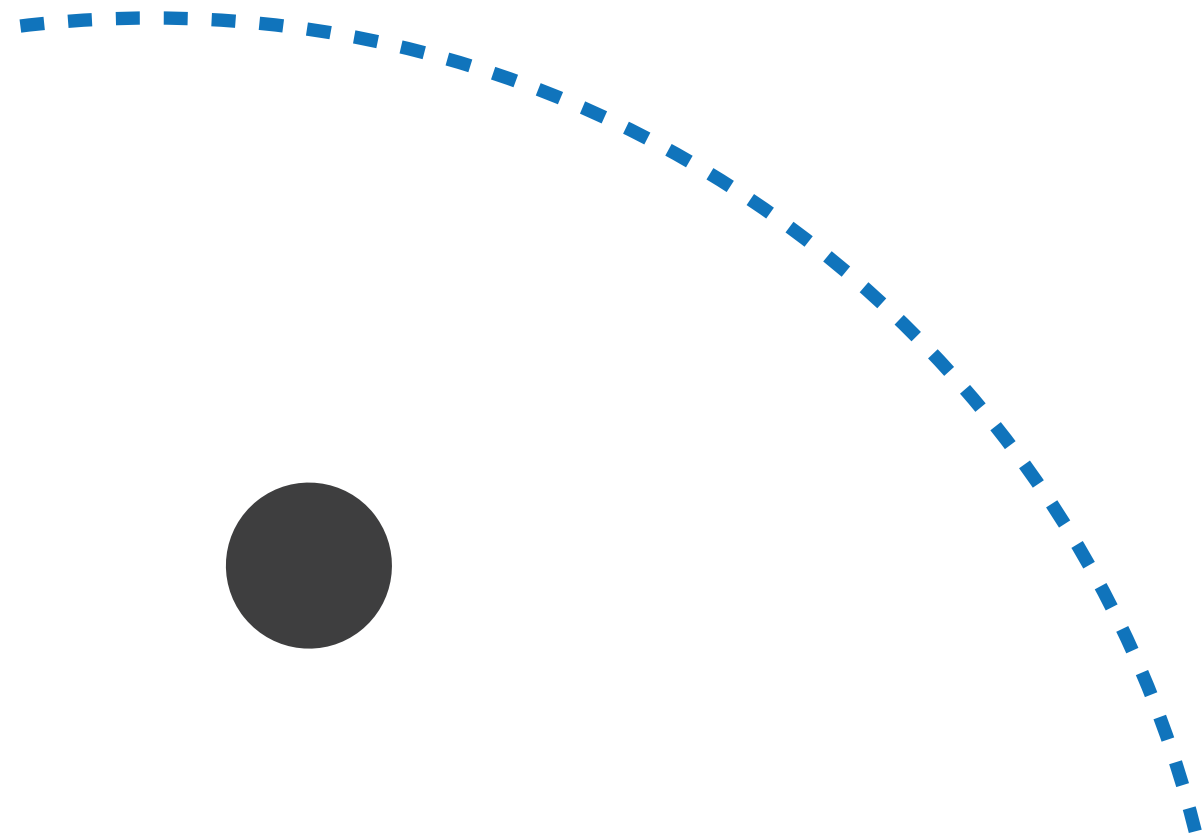
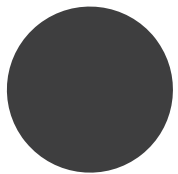
- 
- Abstenerse de iniciar por cuenta propia o a través de algún tercero la protección del diseño mediante cualquiera de los mecanismos ofrecidos por la Propiedad Intelectual (Derecho de Propiedad Industrial o Derecho de Autor) en caso que DB GROUP SUDAMERICA CA decida no protegerlo bajo ninguna modalidad.
 - Ampliar cualquier información técnica o estética relacionada con el diseño.
 - Que al recibir el monto establecido en el presente concurso por concepto de la premiación, nada tiene que reclamar por concepto de pagos, remuneración, royalty o cuotas presentes o futuras y manifiestas que el monto del premio recibido cuantifica el precio por concepto de la cesión de derechos que por medio de este documento manifiesta.

Asimismo, tanto el ganador del concurso como los demás participantes declaran:

- Que toda la información suministrada durante el concurso no es confidencial ni está sometida a ningún secreto empresarial o industrial.
 - Asegurar que es el autor legítimo de los diseños presentados y que no reproduce total o parcialmente ningún otro diseño. En consecuencia, tanto el ganador como los demás participantes son responsables de la originalidad de sus propuestas y de las posibles consecuencias legales en caso de infringir la propiedad intelectual o industrial de algún producto. El Comité Organizador no será responsable de ninguna de las infracciones mencionadas.
 - Que en caso de co-autoría, manifiesta haber obtenido por parte de los demás co-autores los derechos patrimoniales sobre el diseño así como las facultades para presentarlo, exhibirlo, someterlo al jurado, difundirlo, cederlo y en fin todo a aquello necesario de acuerdo a las pautas del concurso.
 - Otorgar una licencia gratuita, no exclusiva, global, para ser reproducida o comunicada públicamente por cualquier medio o plataforma a favor de DB GROUP SUDAMERICA CA sobre el material fotográfico, audiovisual o escrito captado antes o durante el concurso para fines promocionales o publicitarios.
 - Autorizar el uso de su imagen durante el concurso para fines promociones o publicitarios.
- 
- 
- 

Por su parte, la empresa organizadora declara:

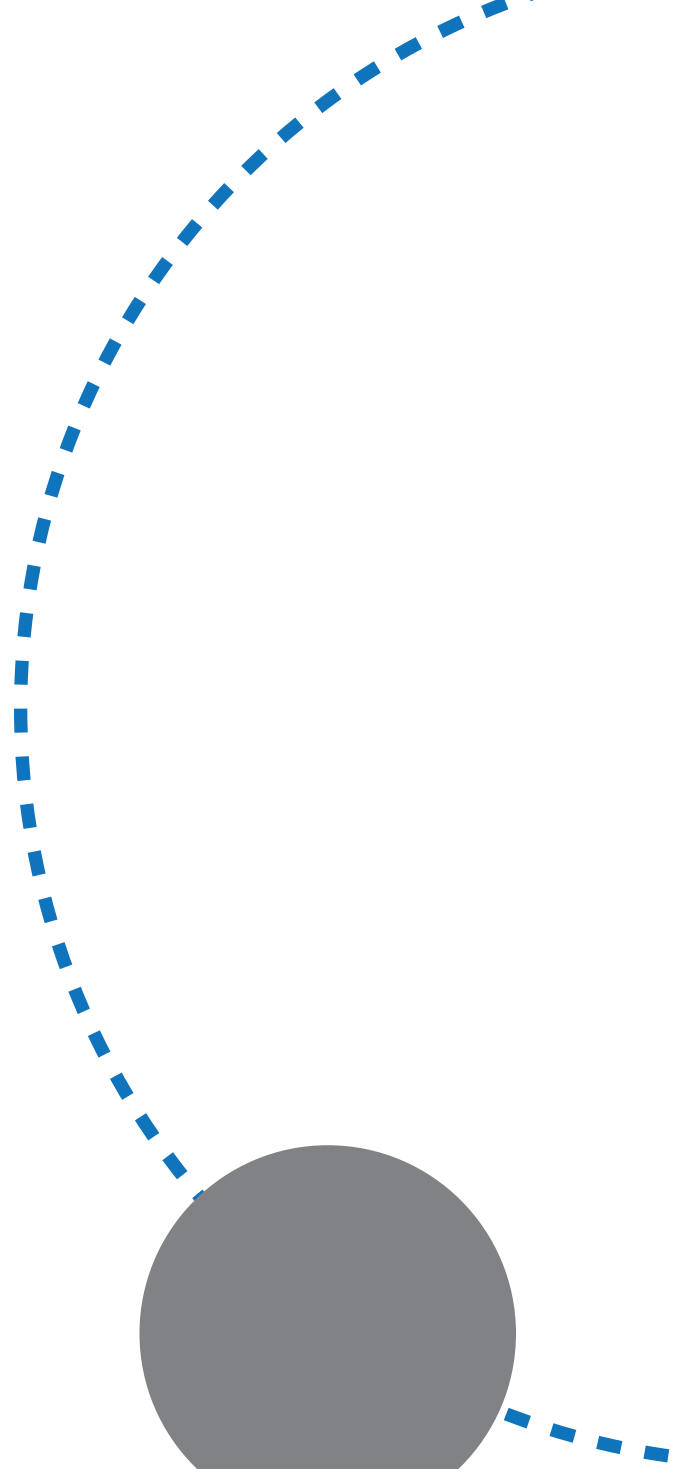
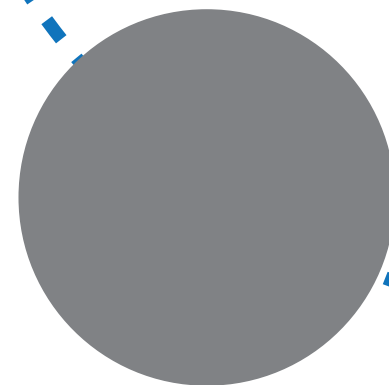
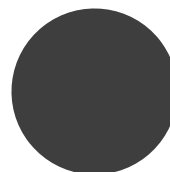
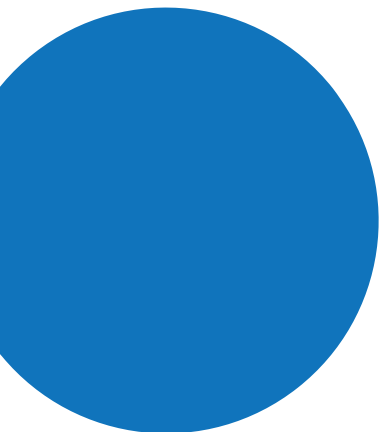
- Cumplir con la premiación.
- Que reconocerá como autor de las obras o diseño en todo momento, respetando los derechos morales del autor.
- Que no serán responsables de las reclamaciones por plagio o falsificación que pueda interponer algún tercero.
- DB GROUP SUDAMERICA CA y los Organizadores se reservarán el derecho de cancelar el concurso, si el caso así lo ameritase.



INFORMACIÓN ADICIONAL.

- Se realizará un cronograma de actividades dirigidas a los participantes, donde podrán recibir talleres, inducciones, demostraciones, charlas, conversatorios motivacionales, así como la entrega de información vinculada al tema a desarrollar en el concurso.
- Hay un plazo de consultas, sobre las bases y acuerdos del concurso, del 29 de Julio al 02 de Agosto de 2019.

Las consultas deben ser enviadas vía email la dirección **concursodidb@dbgroupvenezuela.com** o vía WhatsApp con el ASUNTO: **Consulta didb**.



CRONOGRAMA DEL CONCURSO.

Promocional: Del Sábado 29 de junio al viernes 09 de agosto de 2019.

• Cronograma de actividades, enfocadas a la difusión, capacitación e inducción técnica en las áreas de diseño y mueble. Acompañado de charlas y conversatorios motivacionales de personas vinculadas en las áreas mencionadas.

Inscripción: Del sábado 10 de Agosto al viernes 30 de Agosto de 2019.

• **Constade dos fases:**

Pre venta: Del sábado 10 al miércoles 14 de Agosto de 2019.

Venta: Jueves 15 al Viernes 30 de agosto de 2019.

Fases del Concurso:

Primera Fase: Proyecto Digital.

Entrega: Del lunes 09 al domingo 15 de septiembre de 2019.

Finalistas: Jueves 26 de septiembre de 2019.

Anuncio: Viernes 27 de septiembre de 2019.

Exposición: Del lunes 30 de septiembre al viernes 04 de octubre de 2019.

Segunda Fase: Prototipos.

Elaboración: Viernes 30 de septiembre al viernes 25 de octubre del 2019.

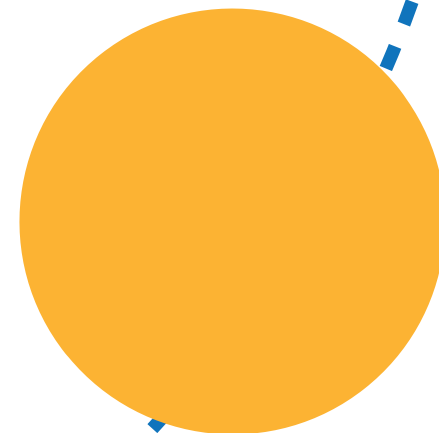
Entrega: Lunes 28 de octubre al domingo 10 de Noviembre de 2019.

Elección del Ganador: lunes 02 al viernes 05 de Diciembre.

No será anunciado hasta el día del cierre del concurso.

Fase Final:

Cierre y premiación: sábado 14 de Diciembre de 2019.





1er
concurso
de diseño
industrial

DIdb